



COMUNICADO

Estimados Hermanos Cofrades:

Queremos informaros que, tras la dimisión del Hermano Mayor en el último Capítulo General, y después de que el Sr. Arzobispo aceptara su renuncia al cargo, el día 9 de mayo se reunió la Junta Consultiva. En dicha reunión, acompañados por el Padre Damián, se decidieron los siguientes pasos a dar para el buen funcionamiento y gestión de la Cofradía.

Como primer punto, y siguiendo las directrices y consejo de nuestro Arzobispo, es necesario aprobar los nuevos Estatutos. Hemos enviado una segunda versión con las modificaciones planteadas por el Arzobispado para su revisión y ya tienen el visto bueno para aprobar en Capítulo, por lo que en este mismo envío se convoca Capítulo General Extraordinario. El segundo paso será la aprobación del Reglamento de Régimen Interno, que está en marcha y en manos de la Comisión creada para este fin. Creemos que, como tarde, podríamos convocar este segundo Capítulo General Extraordinario a primeros de septiembre, antes si es posible.

Posteriormente a estos pasos, imprescindibles, lo siguiente será la convocatoria de elecciones, y deberíamos poder hacerlo antes de octubre, ya que en esas fechas ya hay que tener aprobados en Junta de Gobierno muchos temas importantes. Se os irá informando de todo puntualmente.

Por último, valorando que el tiempo que vamos a estar sin Junta de Gobierno electa va a ser sólo el justo y necesario, para gestionar los asuntos de la Cofradía hasta la convocatoria de las elecciones, se decidió que la Comisión de Gobierno hasta la convocatoria del Capítulo para las elecciones, esté formada por:

Presidente (con las funciones de Hermano Mayor), D. Carlos Martínez Marco

Vicepresidente (con las funciones de Teniente de Hermano Teniente), D. Miguel Ángel Lasarte Velillas.

Tesorero, D. Ricardo Tabuenca Rasal

Secretario, Dña. María Victoria Jaime Tartaj

Los demás cargos de la Comisión de Gobierno se irán nombrando según las necesidades puntuales, a la vez que seguirá funcionando la misma Comisión para la elaboración de los Estatutos y Reglamento, hasta que sean aprobados.

Zaragoza, a 10 de Mayo de 2018.

La Junta Consultiva



Zaragoza, a 12 de mayo de 2018

Estimado Hermano Cofrade:

Como ya se ha informado anteriormente y siguiendo el mandato de nuestro Arzobispado de adecuar los actuales Estatutos de la Cofradía a las vigentes Normas Diocesanas, se procedió a nombrar una comisión para la modificación de los mismos siguiendo el borrador facilitado por el secretario del Arzobispado. Tras diversas reuniones se preparo un primer borrador de Estatutos que fue presentado a la Asesoría Jurídica del Arzobispado para su aprobación. Los servicios jurídicos realizaron una serie de correcciones que la comisión plasmo en el documento y se volvieron a presentar. Después de esta segunda corrección, los nuevos Estatutos han sido Aprobados definitivamente por los servicios jurídicos del Arzobispado de Zaragoza.

Todos aquellos hermanos interesados en conocer el contenido de los nuevos estatutos, podrán descargarlos de la página web oficial (www.cofradiaeucaristia.es), o bien pasar a recoger una copia por la Parroquia los días 17, 22 y 24 en horario de 18 a 20 horas, en caso de no disponer de internet o no poder pasar por la Parroquia, puede pedirse a Dña. María Victoria Jaime Tartaj, en el teléfono 670 636 651.

El siguiente paso es presentar al Capitulo dichos Estatutos para su aprobación por lo que mediante la presente y de conformidad con los artículos 27 a 29 de nuestros Estatutos vigentes, se convoca:

Capitulo General Extraordinario para la modificación y aprobación de la reforma de los estatutos el sábado día 2 de junio de 2018.

El capítulo tendrá lugar a las **16:45 horas** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, según artículo 29, párrafo 2º, a las **17:00 horas**. El acto tendrá lugar en los salones de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, sita en la Avenida de Goya, número 7.

El Capítulo General Extraordinario convocado tiene un único punto en su orden del día:

- **Aprobación de la modificación de Estatutos de la Cofradía.**

El Capítulo comenzará con la formación de la mesa, tras lo cual se explicarán los motivos del cambio de los Estatutos y los principales cambios y modificaciones. Seguidamente se abrirá la urna de votación durante una hora, tras lo cual y añadidos los votos recibidos por correo, se procederá al recuento de los mismos y se proclamará el resultado, tras lo que se dará por finalizado el Capítulo.

Todo interesado en votar por correo, deberá enviar la papeleta que se acompaña a la presente convocatoria y remitirla en sobre cerrado, acompañada por una fotocopia del DNI, y ambos en otro sobre remitido a:

Cofradía de la Institución de la Sagrada Eucaristía
A la atención de D. Carlos Martínez Marco
Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Avenida de Goya, 7 50006 – Zaragoza

Los votos así recibidos, para ser computados válidamente, deberán recibirse antes del próximo 1 de junio. Sin otro particular recibe un cordial abrazo en Cristo.

La Junta Consultiva

**Cofradía de la Institución
de la Sagrada Eucaristía**
Zaragoza



**Parroquia de Nuestra Señora del
Perpetuo Socorro**
Avda. Goya 7

Zaragoza a 2 de junio de 2018

Doy mi voto;

- AFIRMATIVO
- NEGATIVO
- ABSTENCIÓN

A la aprobación de la modificación de Estatutos de la Cofradía de la Institución de la Sagrada Eucaristía.

Cofradía de la Institución de la Sagrada Eucaristía
Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Avenida Goya, 7. 50006 Zaragoza
